

ORIENTACIONES SOBRE PRODUCTIVIDAD POR COMITÉS DE ÁREA

Dado que la acreditación de programas de postgrado debe considerar “los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente” (según lo indica la Ley 20.129), los Comités de Área –en su calidad de expertos– han establecido las orientaciones de productividad esperada del cuerpo académico (clastro/núcleo).

COMITÉ DE AREA	ORIENTACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
Comité de Humanidades <u>(Vigente a partir del 18-06-2015)</u>	<p><u>Para Doctorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 2 artículos ISI o Scopus o Scielo; o 1 libro en editorial con referato externo más 1 artículo en revista indexada o capítulo de libro (por profesor en los últimos 5 años); y• 1 proyecto de investigación (por profesor en los últimos 5 años) <p><u>Para Magíster Académico:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 1 artículo: ISI o Scopus o Scielo; o 1 libro en editorial con referato externo más 1 artículo en revista indexada o capítulo de libro (por profesor en los últimos 5 años); y• 1 proyecto de investigación (por profesor en los últimos 5 años) <p><u>Para Magíster Profesional:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• 5 años de experiencia profesional (asistencia técnica, consultorías, jefe de proyecto) y 5 años de docencia, en los últimos 10 años; o• 1 publicación ISI, Scopus o Scielo, en el área, en los últimos 5 años.